

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2016**

El 17 de octubre de 2016 siendo las 15:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

#### **1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.**

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones de fecha 13 y 28 de septiembre de 2016.
- III. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:
  - a. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
  - b. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- IV. Receso.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Mariana Benítez Tiburcio, GPPRI, propuso una modificación al orden del día a fin de iniciar la discusión con el dictamen de la Ley Federal de Derechos y posteriormente analizar el dictamen de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Acto seguido, se puso a consideración la propuesta de la diputada Mariana Benítez Tiburcio. Por votación económica, se aprobó el orden del día modificado por unanimidad.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones de fecha 13 y 28 de septiembre de 2016.**

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que sometiera a consideración de los integrantes de la misma, la aprobación de las actas de las reuniones de fecha 13 y 28 de septiembre, las cuales fueron aprobadas en votación económica.

### **3. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:**

La diputada de la Comisión de Hacienda pidió al diputado Secretario dar a conocer el mecanismo por el cual se aprobarían los predictámenes. El Secretario comunicó que primero, la diputada Presidenta haría la presentación en forma resumida del proyecto de dictamen. Después, se solicitaría a la asamblea dispensar la lectura del proyecto de dictamen, para que el Secretario pudiera presentar la Adenda correspondiente. Para luego poder someter a discusión el proyecto de dictamen, dando el uso de la voz a los diputados de cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos. Por último, señaló que se sometería a votación en lo general y en lo particular en un solo acto cada proyecto de dictamen.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **a. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.**

La Presidenta de la Comisión de Hacienda comunicó que respecto a servicios migratorios, se actualizará la cuota del derecho por obtención de la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con la intención de que la misma sea congruente con el costo de los servicios migratorios. También, comentó que se propuso eliminar el derecho por la autorización o renovación para ser miembro del Programa Viajero Confiable. En materia de servicios, radio y televisión, dijo que se actualizan los conceptos de la Ley Federal de Derechos en congruencia con la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Que el pago de derechos que realizarán los concesionarios, será por concepto de trámite, estudio y clasificación. Así, el pago estará determinado en función de la duración del material grabado que se presenta para su estudio, clasificación y, en su caso, autorización por parte de la autoridad, mediante una cuota por cada 15 minutos o fracción de duración de los materiales grabados.

En materia de servicios consulares, planteó efectuar un ajuste a la emisión de visas ordinarias, en pasaportes extranjeros, con la finalidad de especificar que con independencia de que sea autorizada o no la visa al extranjero en las oficinas consulares, se deberán cubrir los derechos correspondientes. Dijo que se incorporaría una exención a los connacionales en el extranjero por la solicitud de documentos, cuando la misma tenga como finalidad la tramitación de la credencial para votar en el extranjero. En materia de Servicio de Administración Tributaria, señaló que se incrementa la cuota aplicable a la solicitud de resolución correspondiente a los precios o contraprestaciones entre parte relacionadas, así como la solicitud de revisión del informe anual.

En cuanto a sanidad zoonosológica, fitosanitaria y acuícola, se propuso contemplar la expedición del certificado de sanidad acuícola y trasladar el derecho por concepto de

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

expedición del certificado de sanidad acuícola de importación. En materia de servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, se propuso ampliar la exención a la expedición de los certificados de capacidad, licencias o permisos cuando sean solicitados por personal de vuelo y tierra que guarde un vínculo laboral con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para los servicios en materia de telecomunicaciones se propusieron diversas adecuaciones, con la finalidad de ser congruentes con las disposiciones sectoriales que regulan los servicios que presta el Instituto Federal de Telecomunicaciones. En cuanto a servicios sanitarios, consideró dar congruencia a las disposiciones sectoriales que regulan los servicios que presta la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

En cuanto a uso, goce y aprovechamiento de inmuebles comunicó que se pretende armonizar el cobro de derechos con las disposiciones sectoriales que rigen los servicios que prestan las dependencias de la administración pública federal. En materia de minería dijo que se asigna un 2.5 de la recaudación total que se obtenga de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre la minería a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, garantizando una efectiva aplicación de los recursos del mismo en zonas de atención prioritaria.

Se consultó en votación económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura del predictámen. Por unanimidad, fue aprobado. La Presidenta solicitó al diputado Secretario exponer el Adéndum propuesto por la Junta Directiva.

El diputado Secretario, comunicó que fueron tres los cambios aprobados por la Mesa Directiva como Adéndum al dictamen que fue circulado por la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y que fueron aprobados para ser incorporados al dictamen. El primero, que reforma el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos respecto a la utilización de los recursos para el Fondo de Desarrollo Minero; es un fondo cuyos recursos tienen un destino específico, y están etiquetados para proyectos de desarrollo regional sustentable en

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

estados y municipios. El segundo es respecto al artículo 232 que se refiere a la propuesta por parte del Ejecutivo para eliminar los derechos que se cobran por el uso o goce de postes, torres, ductos o algunos otros bienes similares, propiedad de organismos públicos descentralizados. Proponiendo no aceptar la derogación de este artículo y que se continúe cobrando los derechos.

Por último, el tercero fue sobre el ajuste de la cuota del derecho de no inmigrantes. Es decir el pago que realizan los turistas que ingresan a territorio nacional. Aumentándolo de 415 a 500 pesos para visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas. El 80 por ciento de este recurso se le distribuirá a actividades de promoción turística, y el otro 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración. Lo cual, fortalecerá el presupuesto de ambas dependencias.

Después de la presentación del predictámen, la Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a los integrantes de la misma para fijar su posicionamiento.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, señaló que el dictamen presentado tiene diversas omisiones, puesto que de las 18 iniciativas que presentaron diputados y senadores respecto a la Ley Federal de Derechos, no se dictamino ninguna. También comentó, que no se tomaron en cuenta las propuestas de la Sociedad Civil y Empresarial. Afirmó que solo se justifica la iniciativa presentada por parte del Ejecutivo.
- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, insistió en hacer una propuesta de reserva en la Ley de Derechos para adicionar al inciso D del artículo 22, para que las actas de nacimiento, las copias certificadas de actas del registro civil, sean exentas de este pago cuando se necesite hacer el trámite de la credencial de votar en el extranjero.

Acto seguido, por instrucción de la presidencia se consultó en votación nominal si era de aprobarse el predictámen. Por mayoría fue aprobado.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **b. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.**

La Presidenta de la Comisión de Hacienda, informó que derivado de la caída de los precios de los hidrocarburos a nivel internacional, a partir de la segunda mitad del año 2014, hubo una reducción en las deducciones permitidas bajo el régimen tributario actual. Por lo que propuso flexibilizar las reglas a los asignatarios relativas a la determinación de los límites de deducción para la producción de petróleo y gas asociado a las características de las áreas de extracciones terrestres y marinas, con un tirante de agua menor a 500 metros. Respecto al mecanismo de ajuste, dijo que la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, prevé que los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos incluya un mecanismo de ajuste a las contraprestaciones, cuyo objeto es permitir al Estado captar una mayor renta petrolera en caso de que existan beneficios extraordinarios en los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

En este sentido, se planteó modificar la definición de mecanismo de ajuste para determinar condiciones económicas relativas a los términos fiscales que se adecuen mejor a las características de proyectos, que por su envergadura y características requieran una administración más sencilla. Incluyendo un esquema flexible que permita diseñar el mecanismo de ajuste, ya sea a través de la modificación de la tasa aplicable sobre el valor de los hidrocarburos, o del monto final de la contraprestación que resulte de la aplicación de dicha tasa. Se propone otorgar mayor flexibilidad al momento en que el operador expida los comprobantes fiscales a los integrantes de un consorcio, para que puedan realizar la deducción de los gastos efectuados en el periodo correspondiente.

Se consultó en votación económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura del predictámen. Por unanimidad, fue aprobado. La Presidenta solicitó al diputado Secretario exponer el Adéndum que propone la Junta Directiva.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

El diputado Secretario de la Comisión, señaló que se incluía solamente el artículo 63 a Ley de Ingresos, para prever que el Servicio de Administración Tributaria otorgue el apoyo necesario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la realización de la verificación de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos a través de visitas, ya que sólo estaba considerada en la Ley de la Auditoría. Por lo tanto, se encontraba limitado el SAT para poder realizar visitas de inspección.

Después de la presentación del predictámen, la Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a los integrantes de la misma para fijar su posicionamiento.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, mencionó que el dictamen discutido es muestra del fracaso de la reforma energética. Puesto que se permite una mayor deducción por parte de las compañías privadas que producen petróleo y otros energéticos, ya no sólo como un porcentaje de valor del mismo, sino como un monto absoluto. Lo que permitirá que las empresas deduzcan más, y que el Estado tenga menos ingresos.

Acto seguido, por instrucción de la presidencia se consultó en votación nominal si era de aprobarse el predictámen. Con 25 votos a favor y 3 en contra, fue aprobado por mayoría.

#### **4. Receso.**

Siendo las 19:30 horas, la Presidenta declaró un receso y citó para el 19 de octubre a los integrantes de la Comisión para tratar el tema de Miscelánea Fiscal y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

#### **Diputados que asistieron**

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, González Salum Miguel Ángel, Waldo Fernández González, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Grajales Fidel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guerrero Aguilar Fabiola, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Döring Cesar Federico, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Lomelí Bolaños Carlos, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yerico, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

### **Diputados que no asistieron**

Ramírez Marín Jorge Carlos, Flores Cervantes Hugo Eric, Meza Guzmán Lucía Virginia, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías, García Portilla Ricardo David, Sarur Torre Adriana.